



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00086020- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el sentido de que se rectifique Considerando y el Art. 1° de la RHCS-2023-868-E-UNC-REC, donde dice "...Facultad de Ciencias de la Comunicación...", debe decir "...Facultad de Lenguas...";

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el Considerando y el Art. 1° de la RHCS-2023-868-E-UNC-REC, donde dice "...Facultad de Ciencias de la Comunicación...", debe decir "...Facultad de Lenguas..."

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

